

Los efectos de la desaceleración

La duración de los contratos se desploma a mínimos históricos

La media en España desciende a 49 días, la más breve de toda la estadística disponible

Los niveles de temporalidad actuales no son los más generalizados, pero sí los más intensos



EFE / ALEJANDRO GARCÍA

► Una camarera en plena faena en una terraza céntrica de Barcelona.

GABRIEL UBIETO
 BARCELONA

La temporalidad no es una novedad en el mercado laboral español, aunque las formas que adquiere en el día a día de millones de trabajadores no permanecen invariables en el tiempo. Y la tendencia que revela la estadística oficial es que la eventualidad se está agudizando y enquistando entre determinados colectivos, que sufren actualmente con mayor intensidad que nunca este fenómeno. El Servicio Público Estatal de Empleo (SEPE) publicó ayer las cifras de duración de los contratos firmados hasta septiembre. Estos duraron de media 49,6 días, la cifra más baja en los primeros nueve meses del año desde que existen registros.

Los indicadores no revelan que la temporalidad, en relación a los contratos indefinidos, esté adquiriendo una dimensión sin precedentes. España sigue siendo el país con un mayor índice de temporalidad de la Unión Europea, pero todavía no ha recuperado los índices de trabajadores eventuales que tenía antes del estallido de la crisis. Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del segundo trimestre del 2019, el 26,4% de los asalariados trabajaban con un contrato eventual; frente al 29,3% registrado en el mismo periodo del 2008 o el 34,3% del 2006.

No obstante, la duración de los contratos de esos trabajadores eventuales se ha desplomado en los últimos tres lustros. En el 2006, la primera estadística que

Inestabilidad entre jóvenes, pero entre los más mayores

► Si entre los más jóvenes la temporalidad y la falta de estabilidad en sus carreras laborales son sus principales obstáculos, entre los más mayores persisten las altas tasas de paro de larga duración. No es que el desempleo no afecte a los jóvenes, sino que se enquista entre los más adultos. Cuatro de cada diez parados tiene 45 años o más. Para combatir este fenómeno, el propietario de Numitec y patrón de la Fundación Pimec lanzó la campaña #NoLaDiscriminaciónPorEdad.

ofrece el SEPE, la duración media de los contratos era hasta septiembre de 79,7 días. Una cifra que se mantiene hasta el estallido de la crisis y cuyo desplome se agudiza tras la aprobación de la reforma laboral del PP del 2012. La duración media era de 72,2 días en el 2009 y en el 2013 la cifra bajaba hasta los 53 días.

«La reforma laboral del PP no modifica directamente la legislación para favorecer la temporalidad, pero sí alimenta la fragmentación de las grandes empresas, que externalizan muchos de sus servicios y permiten que relaciones antes indefinidas pasen a ser temporales», afirma la secretaria de acción sindical de CCOO en Catalunya, Cristina Torre. Y la duración media de los contratos se ha desplomado por

la tendencia

EL 21,1% EN AGOSTO

Desplome de la venta de viviendas

La compraventa de viviendas se desplomó en agosto el 21,1%, la mayor caída que se registra desde febrero del 2014, y cedió en todas las comunidades autónomas, algunas de ellas con descensos superiores al 40%, según los datos publicados ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE). El dato, que tiene en cuenta las operaciones inscritas en los registros de la propiedad procedentes de escrituras públicas realizadas anteriormente, se enmarca en un contexto marcado por la entrada en vigor de la nueva ley hipotecaria, la incertidumbre política y la desaceleración económica.

Extremadura fue la comunidad que registró la mayor caída en el número de compraventas de vivienda durante agosto, con un recorte del 42,7%. Además, contabilizó el segundo menor número de operaciones, con 410. En Canarias, la caída fue del 41,2%, con 1.293 operaciones.

En todas las comunidades autónomas se produjeron caídas de doble dígito, salvo en Galicia, donde cayeron el 8,6%. Navarra registró un descenso cercano al 40% (-39,4%), seguida del País Vasco (-29,1%), de Cantabria (-27,1%), Aragón (-26,4%), Castilla-La Mancha (-25,9%), Asturias (-25,8%), la Comunidad de Madrid (-22,4%), Andalucía (-19,9%), La Rioja (-18,8%), Baleares (-18,1%), la Comunidad Valenciana (-17,8%), Murcia (-16,7%), Catalunya (-14,9%), Castilla y León (-13,7%) y Galicia (-8,6%). En Catalunya se hicieron un total de 5.921 transacciones.

la vía de las vinculaciones más cortas, pues si los contratos de menos de una semana representaban en el 2006 el 14,5% de los firmados, en el 2019 dicho porcentaje escala hasta el 26,9%.

POBREZA LABORAL // La OIT ya alertó en informes recientes de que la temporalidad va de la mano de peores condiciones y abona el campo para que florezca la pobreza laboral. Es decir, pese a tener un empleo el trabajador no gana lo suficiente para vivir con dignidad. Una realidad que la misma OIT señaló que afecta en España al 13% de los ocupados; siendo el tercer país con un mayor índice en toda la UE, solo por detrás de Rumanía y Grecia.

«El declive de la industria y el tipo de servicios que la han sustituido influye», considera el profesor de economía aplicada de la Universitat Autònoma de Barcelona Albert Recio. A lo que añade las persistentes altas tasas de paro, que merman la capacidad negociadora de los ocupados y las bajas tasas de sindicación entre los jóvenes y los migrantes.

La OIT alerta de que **altos niveles de eventualidad** suelen ir asociados a mayores tasas de pobreza laboral

Los sindicatos **exigen más recursos** para la Inspección de Trabajo para así combatir el fraude

Es en el uso fraudulento que hacen las empresas de las fórmulas temporales, para así dotarse de una mayor flexibilidad, donde ven los sindicatos el origen de las altas cifras. Y por ello exigen más recursos para que la Inspección de Trabajo actúe. «No es solo una cuestión que afecte a empleos de bajo valor añadido, sino que también lo detectamos entre profesiones muy cualificadas», afirma la secretaria de política sindical de UGT en Catalunya, Núria Gilgado. Los datos así lo revelan, con matices, pues mientras el 97% de los contratos firmados por trabajadores sin estudios acreditados fueron temporales, dicho porcentaje baja hasta el 83% en el caso de los profesionales con estudios universitarios, según datos del SEPE. ≡